

190410

A45D

IEI



190410

PATENTE
DE
MODELO DE UTILIDAD
por 20 años

a favor de LA METALURGICA ESPAÑOLA, S.A.
de nacionalidad española
residente en Barcelona, calle Numancia, 33-41
por:

"DISPOSITIVO AHUECADOR DEL CABELLO"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente patente de modelo de utilidad tiene como objeto un dispositivo ahuecador del cabello, del que su novedad reside en el hecho de disponerse en el interior de un estuche adecuado que, merced a su reducido volumen y cuidadoso acabado, puede alojarse en un bolsillo o bolso de su usuaria en el que se constituye, además, en un elemento decorativo.

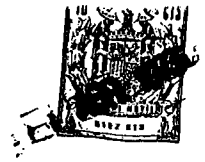
- 5.
- Esencialmente, dicho dispositivo consiste en un travesaño de sección rectangular y de longitud conveniente, en uno de cuyos lados figuran sólidamente empotradas una pluralidad de púas filiformes de igual longitud, uniformemente separadas entre sí, figurando este conjunto combinado con un estuche o cajetín del que, una
- 10.

7473

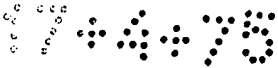
- 190410 -
2



- vez cerrado, sobresale únicamente al exterior un botón solidario del referido travesaño mediante un cuello que puede recorrer la total longitud de una rendija prevista en una de las caras del estuche, existiendo en la cara opuesta del mismo dos patillas elásticas que, conjugadas con sendos talones provistos en su interior, procuran la inmovilización del conjunto ahuecador en sus dos posiciones extremas, que corresponden a su alojamiento completo en el interior del estuche y a su total descubrimiento para inmediata utilización.
- 5.
10. Con objeto de que puedan apreciarse en su mayor detalle las particularidades que caracterizan a un dispositivo organizado de conformidad con el presente modelo, a continuación se describe una forma preferida de realización práctica, la cual, a solo título de ejemplo sin carácter exclusivo ni limitativo, se relaciona
15. con una hoja de dibujos que se acompaña y en la que se representan siete figuras, de las que:
- La Fig. 1 muestra una vista de frente, parcialmente seccionada, del dispositivo.
- La Fig. 2 corresponde a una sección, según proyección ortogonal de la primera.
20. La Fig. 3 es asimismo una sección longitudinal en la que se representa al dispositivo en su posición activa.
- La Fig. 4, en sección análoga a la de la Fig. 3, corresponde al mismo dispositivo en su condición cerrada.
25. La Fig. 5 es una vista de frente del dispositivo.
- La Fig. 6 representa una proyección de perfil del mismo objeto; y
- La Fig. 7 es una proyección del dorso del mismo estuche representado en la Fig. 5.
30. Según muestran dichas figuras, el dispositivo que motiva



- esta demanda consiste en un estuche o cajetin (1), que es de planta rectangular y fabricado con materiales convenientes, cuya altura o espesor viene determinado por el de un pequeño travesaño (2), a una de cuyas caras longitudinales van empotrados los extremos
5. de una pluralidad de varillas de igual longitud (3), uniformemente interdistanciadas, que, a virtud de la condición deslizante del referido travesaño (2), pueden sobresalir del estuche (1) en su mayor longitud, así como quedar completamente encerradas en su interior, sujetas convenientemente para ambas posiciones extremas.
10. Tal resultado viene facultado por la provisión de un botón (4) solidarizado a la región central del travesaño (2) y del que su cuello (4'), con un ligero huelgo, puede recorrer la total longitud de una rendija de guía (5) prevista en la zona media mayor de la superficie (6) constitutiva de una de las caras del estuche (1), en tanto que la inmovilización del conjunto ahuecador (2-3) puede tener lugar en cualquiera de sus dos posiciones extremas, gracias a la reacción elástica de sendos talones (7), previstos al efecto en respectivas patillas (8) recortadas en el dorso del estuche (1), o sea sobre la cara (9), opuesta a la (6) ocupada por la rendija (5).
15. Como puede verse, al ser ocultables las púas (3), las mismas no ofrecen peligro alguno cuando no se utilizan, siendo fácilmente acondicionable el conjunto del dispositivo dentro de un bolso o similar.
20. Expuestas las particularidades que caracterizan al dispositivo ahuecador del cabello que motiva el presente modelo, deberá comprenderse que sus realizaciones en la práctica no quedan estrictamente limitadas a la forma descrita y representada como ejemplo, sino que, por el contrario, son susceptibles de adquirir
25. diversas variaciones de detalle o de ejecución, siempre que con
- 30.



190410



ellas no se alteren la esencialidad ni el alcance del presente registro.

N O T A

REIVINDICACIONES

5. Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

1ª.-Dispositivo ahuecador del cabello, que se caracteriza esencialmente por consistir en un estuche o cajetín sensiblemente paralelepípedo, fabricado con materiales convenientes,

10. cuyo espesor viene determinado por el de un pequeño travesaño interno deslizante, al que van empotrados los extremos de una pluralidad de varillas uniformemente interdistanciadas de igual longitud, que, en virtud de la condición desplazable del referido travesaño, pueden sobresalir del estuche en su mayor longitud, así

15. como quedar totalmente encerradas en su interior, sujetas convenientemente en ambas posiciones extremas.

2ª.-Dispositivo ahuecador del cabello, según la primera reivindicación, caracterizado por el hecho de que el travesaño comprende un botón saliente con un cuello, que, con ligero huelgo,

20. puede recorrer la total longitud de una rendija de guía prevista en la zona media de una de las caras del estuche, en tanto que la inmovilización del conjunto ahuecador tiene lugar, para cualquiera de sus dos posiciones extremas, gracias a la reacción elástica de sendos talones previstos al efecto en respectivas patillas que

25. figuran recortadas en forma de "U" en la cara opuesta del propio estuche, o sea en la contraria a la ocupada por la rendija de deslizamiento del aludido botón de mando.

3ª.-DISPOSITIVO AHUECADOR DEL CABELLO.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

174478

150410

- 5 -



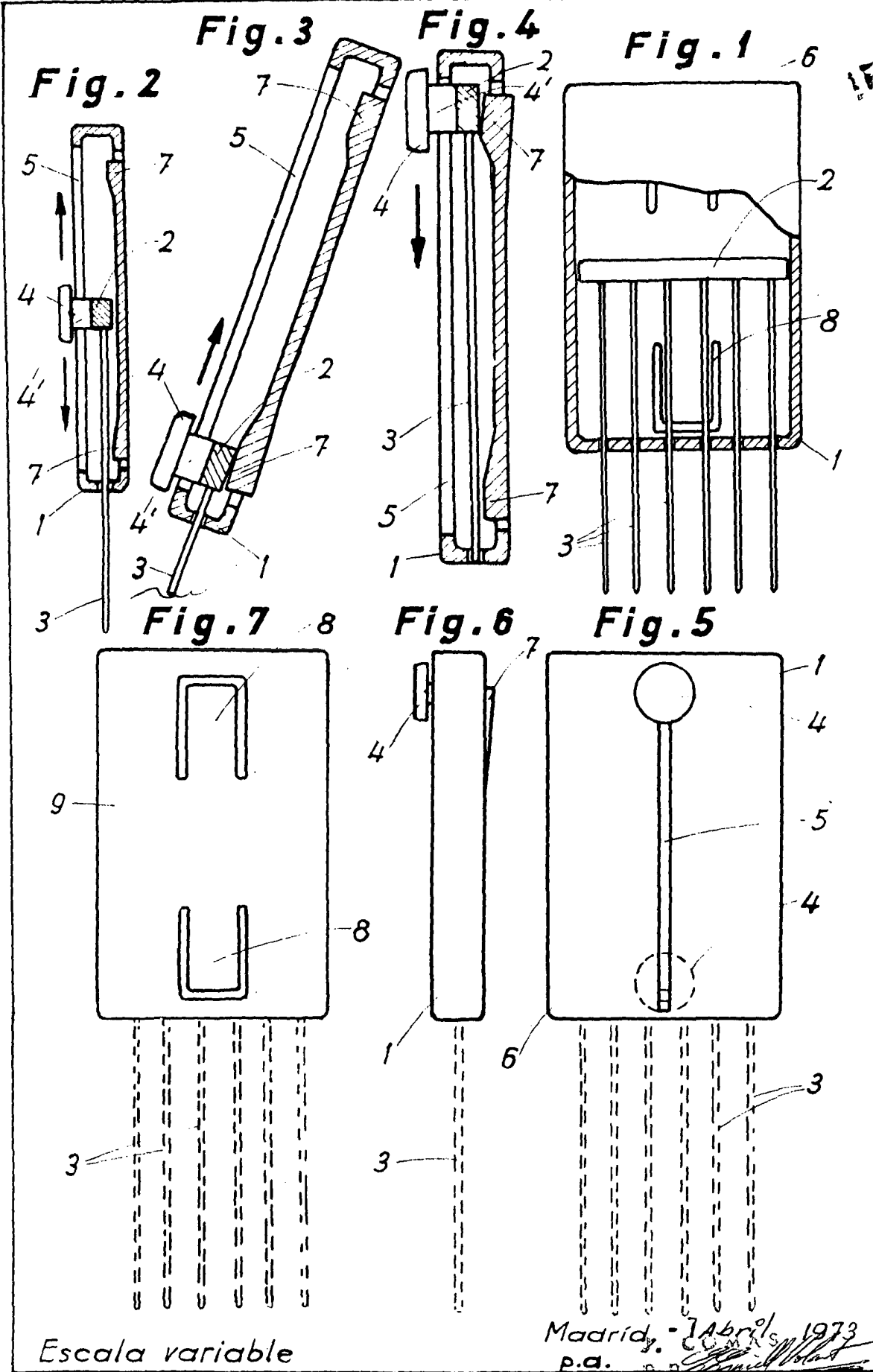
Consta la presente Memoria descriptiva de cinco páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, -7 Abril 1973

P. A.

J. COMAS

P. P.



Escala variable

Madrid, 7 Abril 1973
p.a. *[Signature]*